

Anexo IV. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Nota: El Ente Público deberá proporcionar la información necesaria a la ITE para el llenado adecuado del presente anexo.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones	
1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la Evaluación: Evaluación Específica de Desempeño con Enfoque Social del Programa PROSPERA Programa de Inclusión Social de Los Servicios de Salud de Chihuahua.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/10/2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 08/12/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Tania Prieto Cano	Unidad administrativa: Jefa del Departamento de Evaluación de los Servicios de Salud de Chihuahua
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
<p>Contar con una valoración del desempeño y conocer el avance en el cumplimiento de objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores del desempeño de los Programas presupuestarios, que permita retroalimentar la operación y la gestión de los mismos, de manera que se cuente con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y el uso eficiente y eficaz de los recursos.</p>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<p>i. Reportar los resultados de la gestión mediante el análisis de los indicadores del desempeño;</p> <p>ii. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016, respecto de años anteriores y su relación con el avance en las metas establecidas;</p> <p>iii. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto;</p> <p>iv. Analizar los hallazgos relevantes derivados de evaluaciones anteriores;</p> <p>v. Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes; e</p> <p>vi. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).</p>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Cuestionarios <input type="checkbox"/>	Entrevistas <input type="checkbox"/>
Formatos <input type="checkbox"/>	Otros (Especifique) <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Análisis de gabinete.	
1.8 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
<p>La Unidad Técnica de Evaluación(UTE), representada por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación, adscrito a la Coordinación de Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda del Estado elaboró los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño con Enfoque Social.</p> <p>La técnica utilizada fue el análisis de gabinete, que consta de una revisión documental de los elementos que</p>	

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

permitan conocer el desempeño del Programa; desde los elementos normativos, de diseño, operativos y de resultados; los cuales, permiten emitir una valoración consistente del avance y logro de los objetivos y las metas propuestas; los indicadores establecidos en la MIR; el avance en el objetivo de cobertura; y los logros en materia de los aspectos susceptibles de mejora. La evaluación genera información consistente y útil para contribuir a la toma de decisiones.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- ✓ El componente de Salud del Programa Prospera, se encuentra alineado a los Programas Sectorial de Salud estatal y federal; al Programa Estatal de Desarrollo; y al Plan Nacional de Desarrollo.
- ✓ Inconsistencia en la construcción del Árbol del problema y de la MIR.
- ✓ No se cumplen las lógicas vertical y horizontal.
- ✓ Se deben revisar los indicadores de los cuatro niveles de la MIR.
- ✓ No se tiene definición de población atendida.
- ✓ En los documentos normativos y programáticos del programa, se identifican tres elementos diferentes de población hogares (ROP), familias (padrón de beneficiarios) y Personas (reportes de seguimiento).
- ✓ Del análisis de la evidencia documental relacionada con los ASM se considera que cinco de las recomendaciones se han cumplido ASM 1, 7, 8, 9 y 12 y, ocho ASM 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11 y 13 están en proceso de atención.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

- ✓ El componente de Salud del Programa Prospera, se encuentra alineado a los Programas Sectorial de Salud estatal y federal; al Programa Estatal de Desarrollo; y al Plan Nacional de Desarrollo
- ✓ El Programa tiene complementariedad con programas estatales de atención a la salud.
- ✓ Los Servicios Estatales de Salud de Chihuahua cuenta con la red de servicios con una cobertura amplia.

2.2.2 Oportunidades:

- ✓ Los procesos y responsabilidades por nivel de gobierno e instancia gubernamental están claramente delimitadas en las Reglas de Operación y los Lineamientos Operativos del Programa
- ✓ El Programa cuenta con presupuesto, específico principalmente para gasto operativo
- ✓ El programa tiene apoyo federal intersectorial (Educación y Desarrollo Social), sujeto a Reglas de Operación.

2.2.3 Debilidades:

- ✓ Se detectó que la construcción del Árbol del problema, presenta una inadecuada definición del problema central.
- ✓ La MIR 2016, presenta problemas de construcción debido a que las lógicas vertical y horizontal no se cumplen en función de ser insuficientes los componentes y las actividades.
- ✓ Las Fichas Técnicas de los indicadores están desactualizadas.

2.2.4 Amenazas:

- ✓ La metodología para la medición de la calidad de la atención de los servicios depende de la Secretaría de Salud Federal.
- ✓ Que el Programa se convierta solo en certificador de la corresponsabilidad y pierda su esencia como estrategia educativo preventiva para la población registrada.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

- ✓ La complementariedad con otros programas de salud estatales, contribuye a incrementar el logro de las metas estatales y nacionales; al brindar atención médica y mejorar el estado de salud de la población del estado.
- ✓ Los indicadores del Programa tienen afinidad con los indicadores estatales y nacionales de salud; sin embargo, se considera que son insuficientes para medir el avance del Programa.
- ✓ El Programa debe revisar la construcción de los cinco tipos de poblaciones que maneja, en función de existir una diferencia en los documentos normativos y programáticos del Programa, en los que se identifican tres tipos de beneficiarios: hogares (ROP), familias (padrón de beneficiarios) y Personas (reportes de seguimiento). Se recomienda especificar el tipo de beneficiarios del Programa en la construcción de la definición del tipo de población.
- ✓ El Programa en seguimiento de los aspectos administrativos normativos cumple con la función de realizar convenios (en su caso los respectivos modificatorios) para formalizar la transferencia de recursos entre las secretarías de Salud federal y la estatal. Este elemento es importante en función de proporcionar transparencia en la recepción de los recursos y su posterior ejecución.
- ✓ Con base en los informes de seguimiento de atención de los ASM se identificó que, en los primeros reportes las acciones para atender los ASM asociados a la construcción del Árbol de problema, Árbol de objetivos y la definición de las poblaciones atendida y objetivo se enfocaron en la definición de la Matriz de Indicadores para Resultados, por lo que es posible que la Metodología de Marco Lógico no se esté aplicando adecuadamente.
- ✓ El componente de salud de Prospera Programa de Inclusión Social está incluido en la normatividad que le aplica a Prospera Programa de Inclusión Social, particularmente, en sus Reglas de Operación que se publican cada año en el Diario Oficial de la Federación por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la República, son Reglas de Operación de aplicación general a nivel nacional.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Analizar y modificar el Árbol del problema, así como sus efectos y causas; mediante cursos o capacitación relacionada con la construcción de las MIR y programas presupuestarios; con el objetivo de mejorar el problema que tendrá un impacto en los objetivos y en la MIR del programa
2. Revisar, complementar y transformar la construcción de la MIR; se requiere una evaluación de diseño; con el objetivo de mejorar los indicadores de todos los niveles de la MIR.
3. Analizar e identificar, las poblaciones del Programa, buscando mejorar la redacción de los conceptos de las poblaciones, con el objetivo de mejorar la definición de las mismas.
4. Realizar encuestas de calidad, para conocer la percepción que tienen los beneficiarios del Programa sobre la mejora de las condiciones de salud.
5. Revisar procesos y definir estrategias para evitar el subejercicio presupuestal.

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dr. Manuel Urbina Fuentes

4.2 Cargo:

Socio Investigador

4.3 Institución a la que pertenece:

Investigación en Salud y Demografía (INSAD)

4.4 Principales colaboradores:

Act. Javier Enrique Jiménez Bolón

Dr. Gregorio Ornelas García

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

murbina@insad.com.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

52+(55) 56-15-82-52

5. Identificación del (los) Programa(s)



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones			
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): PROSPERA Programa de Inclusión Social			
5.2 Siglas: PROSPERA			
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Servicios de Salud de Chihuahua			
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):			
Poder Ejecutivo:	<input checked="" type="checkbox"/>	Poder Legislativo:	<input type="checkbox"/>
		Poder Judicial:	<input type="checkbox"/>
		Ente Autónomo:	<input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):			
Federal:	<input type="checkbox"/>	Estatal:	<input checked="" type="checkbox"/>
		Local:	<input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):			
Dr. Alejandro Chávez Arévalo, Director de Atención Médica.			
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):			
Coordinación Estatal del Componente de Salud Prospera			
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):			
Nombre: Dra. Susana Olga Lira Guerra		Unidad administrativa: () Coordinación Estatal del Componente de Salud PROSPERA	
6. Datos de Contratación de la Evaluación			
6.1 Tipo de contratación:			
6.1.1 Adjudicación Directa	<input checked="" type="checkbox"/>	6.1.2 Invitación a tres	<input type="checkbox"/>
		6.1.3 Licitación Pública Nacional	<input type="checkbox"/>
		6.1.4 Licitación Pública Internacional	<input type="checkbox"/>
		6.1.5 Otro (Señalar):	<input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación Estatal del Componente de Salud Prospera			
6.3 Costo total de la evaluación: \$ \$205,320.00			
6.4 Fuente de Financiamiento: Federal (Ramo 12)			
7. Difusión de la Evaluación			
7.1 Difusión en internet de la evaluación:			
http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/cacech/cacech_quince17.pdf			
7.2 Difusión en internet del formato:			
http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/cacech/cacech_quince17.pdf			